



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(19 de Marzo de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **744** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010100610007000

CONTRIBUYENTES, ALARCON BONILLA MARIA HERMENCIA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **24165420**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 17 5 73**

RECURSOS: Contra la resolución **744** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

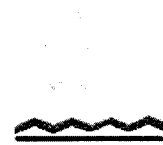
SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



MAC



Radicado No: 20191700112191

Remite: SECRETARIA DE HACIEN

Destino: ALARCON BONILLA MARI

Folios: 1 Anexos: Copias: 0

2019-08-09 15:50 Cód ver: ce354

Visítenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	744	Fecha:	26 DE JULIO DE 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ALARCON BONILLA MARIA HERMENCIA, BONILLA CARDOZO CUSTODIA, BONILLA ALARCON LUIS ALFREDO, BONILLA ALARCON MARIA ISABELINA, BONILLA ALARCON ROSA, BONILLA ALARCON JUAN ABRAHAM, BONILLA ALARCON JORGE ANTONIO
NIT o CC:	24165420, 0, 0, 0, 0, 0, 0
Predio Numero:	010100610007000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 17 5 73
DIRECCION DE COBRO	K 17 5 73

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ALARCON BONILLA MARIA HERMENCIA, BONILLA CARDOZO CUSTODIA, BONILLA ALARCON LUIS ALFREDO, BONILLA ALARCON MARIA ISABELINA, BONILLA ALARCON ROSA, BONILLA ALARCON JUAN ABRAHAM, BONILLA ALARCON JORGE ANTONIO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24165420, 0, 0, 0, 0, 0, 0. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010100610007000 ubicado en la Dirección K 17 5 73 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	55.625.000	339.375	434.253	0	0	0	0	551.431
2018	7	57.294.000	401.353	390.253	0	0	0	0	739.346
2017	7	59.013.000	413.091	259.457	0	0	0	0	590.300
2018	8	60.753.000	433.254	131.914	0	0	0	0	547.903
2019	8	62.503.000	500.343	9.555	0	0	0	0	500.321
TOTALES =>			2.190.696	1.239.671	0	0	0	43.313	3.522.020

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente


Página 2 Resolución No. **744** del 26 DE JULIO DE 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
 Área de Impuestos

Proyectó:  J.R. J.R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Centro de Subvenciones

El documento que acompaña el presente estado de cuenta, es el suscrito por el contribuyente, el cual garantiza la veracidad de los datos consignados en los documentos que conforman la guía No. **2040580959**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Las anexos no son cobrables.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 280 ext. 110045

Fecha: 16 / 8 / 2019 10 : 03

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER: /

GUIA No. **2041351460**

REMITENTE
 Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
 Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
 Teléfono:
 Ciudad: TUNJA
 País: COLOMBIA email:

SECRETARIA DE HACIENDA SOC
20 AGO 2019
Omarra Montaña
 D.I./NIT: 891855130
 Dpto.: BOYACA
 C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
		SOGAMOSO	
		BOYACA	CREDITO
	NORMAL	TERRESTRE	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
-----------------------------	--	--	--------------------	--	--	------------------	--	--

1	2	3	1	/	/	/			
—	—	—	2	/	/	/			
—	—	—	3	/	/	/			
—	—	—							
—	—	—							
—	—	—							

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
 / /

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA
 Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
 País: COLOMBIA Cód. Postal:
 email:

Dice Contener: 2040580959

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobre flete: No. Remisión:
 Vr. Total: No. Sobreporte:

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2041351460






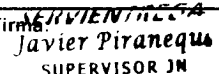
FECHA Y HORA DE ENTREGA
H. 9:45 am
 / /

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

Mapa de Ruta de Transporte - Avenida No. 85 de Avenida 5, 800 - Avenida 1, Carrera No. 1, 12 de Agosto 7, 2019

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3		1347382							
Información Envío									
No. de Guía Envío		2040580959		Fecha de Envío		13	8	2019	
Remitente	Ciudad		TUNJA		Departamento		BOYACA		
	Nombre							MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	
	Dirección					Teléfono	7702040		
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA		
	Nombre							ALARCON BONILLA MARIA HERMENCIA K 17 5 73	
	Dirección					Teléfono	7792040		
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones	DIRECCION ERRADA								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					13	8	2019		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JAVIER PIRANEQUE		RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA		Día	Mes	Año			HH
Firmas  JAVIER PIRANEQUE SUPERVISOR JM				16	8	2019	10	3	
				2041351460			Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2